

IMPLANTACIÓN DE LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN IES

En la reunión de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid celebrada el pasado 6 de noviembre de 2009, ANPE-Madrid mostró su disconformidad con la *ORDEN 4195/2009, de 8 de septiembre, de selección de institutos públicos de Educación Secundaria en los que se llevará a cabo la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés en el curso 2010-2011* (BOCM 11-09-2009), en lo referente al punto 4.2, que establece en el apartado a):

Los profesores de inglés que deseen impartir docencia en una sección bilingüe deberán superar una prueba que permita asegurar un correcto desarrollo del currículo de "Inglés avanzado".

Por este motivo y otros referidos a la valoración de aspectos relativos a la Formación Permanente en general, **hemos solicitado la celebración de una nueva reunión de Mesa Sectorial en la que estén presentes los responsables de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Educación**, departamento del que emanan la redacción y el desarrollo de la citada Orden.

Compartimos el malestar existente en los Departamentos de Inglés de los Institutos, al sentirse infravalorados y ver cuestionada su preparación para impartir docencia en una sección bilingüe.

Del mismo modo, **instamos** a los responsables de la Consejería de Educación a la modificación del mencionado precepto de carácter restrictivo, máxime teniendo en cuenta que los profesores de inglés están excluidos de los beneficios económicos que conlleva el participar en el programa de bilingüismo.

Madrid, 18 de noviembre de 2009